

# Clausuraron dos comercios por incumplir con el decreto de cuarentena

07/04/2020

Ayer por la mañana inspectores municipales clausuraron dos comercios de la Ciudad de San Rafael, en función de que sus responsables incumplieron con el decreto de necesidad y urgencia que estableció la cuarentena obligatoria por coronavirus.

Naldo, dedicado a la venta de electrodomésticos, fue clausurado cuando se detectó movimiento en la parte trasera del local, la que da a calle Barcala. Desde el local habían convocado a deudores de crédito para cobrarles, lo cual fue corroborado por los inspectores que ordenaron el cierre del lugar.

Más tarde se produjo una situación similar en Defer, local que comercia productos de acero. Inspectores del Municipio advirtieron que se encontraba abierto y también dieron cuenta de un cargamento que llegó en un camión, por lo que se notificó al dueño. Más tarde se lo clausuró.

En ambos casos, desde Inspección General de la Municipalidad se determinó que los emprendimientos habían violado el decreto de cuarentena, debido a que los rubros por los que están habilitados no han sido exceptuados de cumplir con el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Desde que inició la cuarentena a nivel nacional, inspectores municipales clausuraron –además de Naldo y Defer– una gomería en la avenida Hipólito Yrigoyen y un local de venta de artefactos e insumos eléctricos en la avenida El Libertador. En todos los casos, desde el Municipio se alegó el incumplimiento del aislamiento.

